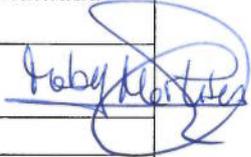


Órgano de Contratación:	Fundación para el Desarrollo y la Innovación de la Comunidad Valenciana
Mesa de Contratación:	Presidente: María Isabel Martínez Martínez 
Nº Expediente:	4/24/2018
Objeto del Contrato:	Servicios de las auditorías de cuentas anuales de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación para los años 2018, 2019 y 2020

Fecha:	11/12/2018	Doc.:	Acta apertura Sobre A "documentación administrativa, documentación técnica y oferta económica", comprobación validez y adecuación de la documentación y valoración de las proposiciones económicas presentadas
--------	------------	-------	--

En Almussafes, siendo las 11:50 horas del día 11 de diciembre de 2018, se constituye y reúne la Mesa de Contratación, con el objeto de proceder, en acto público, al recuento de las proposiciones presentadas de forma electrónica para la licitación de referencia, a la apertura pública y comprobación de la validez y adecuación del contenido de los Sobres A "Documentación Administrativa, Documentación Técnica y Propuesta económica", y a la valoración de la proposición económica de los licitadores.

Asisten al presente acto público las personas relacionadas a continuación, declarando responsablemente que comparecen a este acto en nombre y/o por cuenta de la empresa:

Nombre y Apellidos	Empresa por la que comparece
Alejandro Muñoz Sáez	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
Ignacio Llopis Muñoz	Ernst & Young, S.L.

En el presente procedimiento han presentado oferta a través de la Herramienta electrónica de contratación de la página web de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación (en adelante, **FDICV**), en tiempo y forma, los licitadores que se indican a continuación:

- a. PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
- b. Ernst & Young, S.L.

Efectuadas las comprobaciones oportunas, y habiendo constatado que el envío de proposiciones se ha realizado a través de medios electrónicos, reuniendo los candidatos los requisitos necesarios para participar en la licitación, se procede a la apertura del Sobre A "Documentación Administrativa y propuesta técnico-económica" de las empresas que han presentado oferta, identificadas anteriormente, siguiendo el procedimiento previsto en los Pliegos de Prescripciones Administrativas Particulares (en adelante, **PCAP**), para comprobar y verificar la validez y el contenido de los documentos presentados por la misma.

El detalle con la relación de documentos presentados por las licitadoras queda reflejado en el informe (*Checklist de aportación de documentación "sobre A"*) adjunto a la presente Acta como

Anexo I, que ha sido elaborado en el proceso de apertura de los sobres por la Mesa de Contratación para facilitar el seguimiento y comprobación de los documentos presentados.

Se ha comprobado por la Mesa de Contratación que los candidatos que han concurrido a la licitación han presentado de forma completa y válida la documentación requerida, y reúnen los requisitos exigidos en los PCAP para participar en la licitación, sin perjuicio del posterior requerimiento de la documentación detallada en la Cláusula 20 PCAP, a aquél que sea propuesto por la Mesa de Contratación como adjudicatario.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de la proposición económica de los licitadores admitidos, siguiendo el modelo contenido en el Anexo IV de los PCAP:

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR LA ENTIDAD PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

El modelo de proposición económica aportado no se ajusta al modelo establecido en el Anexo IV del PCAP, en el que se indica lo siguiente:

Importe (IVA excluido): DOCE MIL QUINIENTOS EUROS (12.500,00 €)

IVA: DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS (2.625,00 €)

Total (IVA incluido): QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (15.125,00€)

Según se indicaba en la Nota al pie del propio Anexo IV del PCAP, la proposición económica debía incluir las 3 anualidades (2018, 2019 y 2020) previstas para la ejecución del contrato. En el modelo presentado, entiende esta Mesa de Contratación se indica el importe licitado para una anualidad, lo que supone un defecto subsanable, acordando esta Mesa de Contratación se dé traslado para la subsanación al licitador en el plazo de 3 días hábiles.

2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR LA ENTIDAD ERNST & YOUNG, S.L.

Aporta modelo de proposición económica ajustada al modelo establecido en el Anexo IV del PCAP que ha de regir la presente contratación, en la que se indica lo siguiente:

Importe (IVA excluido): CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS (52.800,00 €)

IVA: ONCE MIL OCHENTA Y OCHO EUROS (11.088,00 €)

Total (IVA incluido): SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (63.888,00 €)

Lo que supone una baja del presupuesto base de licitación de 20%, con estricta sujeción al documento antes mencionado.

Expuestas y valoradas las ofertas económicas, se acuerda por la Mesa de Contratación suspender la sesión hasta que la empresa licitadora PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. subsane los defectos observados.

Y, sin más asuntos a tratar, siendo las 12:10 horas, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de cuyo contenido se extiende el presente Acta, con el Visto bueno de la Presidenta.

Se reanuda la sesión el 11 de noviembre de 2018 a las 15:00 horas, habiendo recibido la subsanación de la proposición económica de la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS

AUDITORES, S.L. y reputándose válida a los efectos de lo establecido en el modelo del Anexo IV del PCAP.

A continuación, se observa que la oferta presentada por PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. incurre en presunción de anormalidad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 18 del Cuadro de Características de los PCAP, al ser inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta presentada.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda formular requerimiento a PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. para que en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la notificación del requerimiento justifique y desglose razonada y detalladamente por escrito el bajo nivel de los precios, o de costes mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Seguidamente, se acuerda por la Mesa de Contratación suspender la sesión durante el plazo con el que cuenta la empresa licitadora PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. para presentar la documentación pertinente a los efectos de justificar la presunción de anormalidad del importe indicado en la proposición económica.

Si transcurrido este plazo la Mesa de Contratación no hubiera recibido dichas justificaciones, lo pondrá en conocimiento del Órgano de Contratación y se considerará que la proposición no podrá ser cumplida y, por tanto, la empresa que la haya realizado quedará excluida del procedimiento de selección.

Y, sin más asuntos a tratar, siendo las 15:10 horas, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de cuyo contenido se extiende el presente Acta, con el Visto bueno del Presidente.

Se reanuda la sesión el 18 de diciembre de 2018 a las 18:30 horas, habiendo recibido esta Mesa de Contratación la documentación por parte del licitador PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. para justificar su oferta anormalmente baja.

Se acuerda por la Mesa de Contratación proceder al análisis y valoración de la misma, emitiendo por esta Mesa de Contratación informe de evaluación debidamente motivado, basado la información y documentación proporcionada por el licitador en plazo, proponiéndose la aceptación al órgano de contratación.

A continuación, una vez emitido el informe se acuerda dar traslado al Órgano de Contratación el informe junto con la documentación proporcionada para que determine si efectivamente la oferta resulta anormalmente baja o por el contrario, debe ser tomada en consideración junto con la otra proposición presentada.

Y, sin más asuntos a tratar, siendo las 18:35 horas, la Mesa de Contratación acuerda suspender la sesión hasta que el Órgano de Contratación decida, o bien la aceptación de la oferta contando con ella a todos los efectos para resolver lo que proceda en relación con la adjudicación del contrato, o bien, el rechazo de dicha oferta, tras lo cual se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de cuyo contenido se extiende el presente Acta, con el Visto bueno del Presidente.

Se reanuda la sesión el 20 de diciembre de 2018, a las 15:00 horas, habiendo emitido el Órgano de Contratación resolución sobre la justificación del bajo nivel de precios y costes incluido por el licitador PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en su oferta, habiendo considerado la justificación efectuada por el licitador PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como

suficientemente justificativa del bajo nivel de precios y costes ofertado, concluyendo que no se encuentra basada en hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica.

A continuación, en ese mismo acto, y según lo resuelto por el Órgano de Contratación, se procede a evaluar las ofertas económicas de los licitadores cuyas ofertas han sido admitidas, atendiendo a que las ofertas económicas presentadas se valoran a la oferta económicamente más ventajosa, resultando las siguientes:

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR LA ENTIDAD PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Importe (IVA excluido): TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (37.500,00 €)
IVA: SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (7.875,00 €)
Total (IVA incluido): CUARENTA Y CINCO MIL TRES CIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (45.375,00 €)

2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR LA ENTIDAD ERNST & YOUNG, S.L.

Importe (IVA excluido): CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS (52.800,00 €)
IVA: ONCE MIL OCHENTA Y OCHO EUROS (11.088,00 €)
Total (IVA incluido): SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (63.888,00 €)

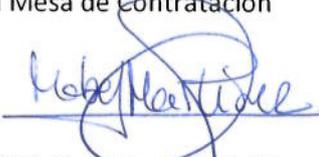
De las empresas que han presentado oferta, se constata que PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., ha presentado la oferta económicamente más ventajosa.

PROPUESTA

Atendiendo al criterio de oferta económicamente más ventajosa, se propone al Órgano de Contratación, a la empresa licitadora PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como adjudicataria del mencionado contrato, ya que ha presentado la mejor oferta relación calidad-precio para la prestación del contrato de Servicios de las auditorías de cuentas anuales de la Fundación para el Desarrollo y la Innovación para los años 2018, 2019 y 2020.

Y, sin más asuntos a tratar, siendo las 15:10 horas, se concluye la sesión de la Mesa de Contratación, de cuyo contenido se extiende el presente Acta, con el Visto bueno del Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de lo que yo, el Presidente de la Mesa doy fe en Almussafes, a 20 de diciembre de 2018.

La Mesa de Contratación



Vº Bº: Presidente de la Mesa
Dª María Isabel Martínez Martínez



INFORME: CHECKLIST APORTACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SOBRE A

Toda la documentación debe ser original o copia legitimada

	EMPRESAS *	PWC	EY
	Documentación requerida (Clausula 17 PCAP):		
1	ANEXO II	OK	OK
2	PROPUESTA TÉCNICA	OK	OK
3	ANEXO IV	NOK3	OK
4	ANEXO V, en su caso	OK	OK
5	ANEXO VI, en su caso	NN	NN

- OK Si aporta documento completo
- NOK 1 falta documento original o copia legitimada
- NOK 2 No aporta documento
- NOK 3 Si aporta con algún error u omisión subsanable
- NO Error no subsanable
- NN No Necesario